



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta



INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA PROTEGIDA PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA PARA EL PROGRAMA DE GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
Santa Marta, Magdalena
Noviembre de 2015



Calle 17 N° 4-06 Santa Marta, D.T.C, H., Colombia
Teléfono: 4213805, 4230752 Ext.:136
sierraneavada@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta



Calle 17 N° 4-06 Santa Marta, D.T.C, H., Colombia
Teléfono: 4213805, 4230752 Ext.:136
sierraneavada@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA PROTEGIDA:.....	4
2.	SECTORES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE GPV	5
2.1.	SECTOR SAN LORENZO:.....	5
2.1.1.	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ESTACION	5
2.1.2.	SERVICIO DE TRANSPORTE PARTICULAR HACIA LA ESTACIÓN DE SAN LORENZO:.....	5
2.1.3.	ALIMENTACIÓN:.....	6
2.1.4.	RECOMENDACIONES DE EQUIPAMENTO:	7
2.2.	SECTOR SALIDA AL MAR O LA LENGÜETA:.....	7
2.2.1.	ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SECTOR	7
2.2.2.	SERVICIO DE TRANSPORTE PARTICULAR:	7
2.2.3.	ALIMENTACIÓN:.....	8
2.2.4.	RECOMENDACIONES DE EQUIPAMENTO:	8





1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA PROTEGIDA:

La Sierra es la cuna de los Tayrona, una civilización indígena monumental que existió en el país. Aún viven allí descendientes de esa cultura con alrededor de 70.000 indígenas de las etnias Kogui, Arhuaco, Kankuamo y Wiwa. Es la formación montañosa litoral más elevada del mundo, con dos picos de 5.775 m de altitud; el pico Cristóbal Colón y el pico Simón Bolívar. Por su variedad de ecosistemas, pisos térmicos junto al mar, su belleza singular y su riqueza histórica y cultural constituye un paraje único para visitar y fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1979.

El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, está ubicado en la Sierra del mismo nombre y se localiza en el norte de Colombia en los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar, en jurisdicción de los municipios de Ciénaga (con 24.270 hectáreas del PNNSNM), Aracataca (con 60.163 hectáreas), distrito de Santa Marta (114.121 hectáreas), San Juan del Cesar (25.222 hectáreas), Dibulla (con 106.044 has.), Riohacha (con 26.827 has.), Valledupar (37.794 hectáreas) y Pueblo Bello (con 6.337 has.)

Posteriormente a través del Acuerdo No. 0025 de 1977 se modifican los límites del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, aprobado mediante Resolución Ejecutiva No. 164 de 1977¹ del Ministerio de Agricultura, quedando el Parque con una extensión de 383.000 has aproximadamente y una salida al mar entre los ríos Don Diego y Palomino.

Conforme a lo señalado en la Resolución 164 de 1977, el área del Parque comienza en la vertiente norte en la cota de los 600 msnm, a excepción del sector de la Lengüeta entre los ríos Don Diego y Palomino, donde el límite se extiende a nivel del mar (0 msnm). En la vertiente occidental y en el sector nororiental el límite se ubica en la cota de los 2000 msnm, y al sur en la cota de los 2.400 msnm. La altura máxima que alcanza el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta es en sus picos nevados (aprox. 5775 msnm) y los linderos son: a partir del Mojón No. 1 situado a 2000 msnm en la cabecera de la quebrada La Nieve, afluente del río Guachaca, en el extremo noroccidental del área, se baja por esta misma quebrada hasta encontrar el Mojón No. 2; situado a la cota de los 600 msnm, se continua luego por la curva de nivel correspondiente a esta cota (600 msnm) a través del flanco norte de la Sierra, pasando por los ríos Buritaca y Don Diego hasta llegar al río Don Diego Chiquito, en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 3; se baja por todo el curso del río Don Diego Chiquito y después del Don diego, hasta llegar al nivel del mar; en el Mojón No. 4; se sigue por toda la línea del litoral hasta encontrar la boca del Palomino, en cuyo extremo derecho se localiza el Mojón No. 5; se sube por todo el río Palomino hasta encontrar nuevamente la cota de los 600 msnm donde se ubica el Mojón No. 6; a partir del anterior mojón se sigue por la curva de nivel correspondiente a los 600 msnm pasando por los ríos Ancho, Cañas, Jerez, Cornal, hasta encontrar el río Tapias, en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 7 se sube por todo el curso del río Tapias, hasta el Mojón No. 8 situado a 1000 msnm por el flanco oriental de la Sierra atravesando el río Totumo, afluente del Tapias, el río Ranchería y las cabeceras del río Cesar, hasta llegar al río Badillo en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 9; se sube por el pulso del río Badillo hasta encontrar el Mojón No. 10; situado a la cota de los 2000 msnm luego se continúa por la curva de nivel correspondiente a esta última cota, por varios afluentes del río Badillo, como los ríos Cherua y el Potrero, y del Guatapurí, como el Mamanguera, El Donachui, El Cambiruneima y el Siguanamuque, en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 11; se sube por el curso de Siguanamaque hasta encontrar el Mojón No. 12; situado en la divisoria de aguas entre este río y el Duriameina, aproximadamente a 2400 msnm a partir del anterior mojón se sigue con rumbo general Oeste, por toda la divisoria de aguas entre los ríos San Sebastián, al sur (afluente del río Fundación) y Duriameina y Mamancanaca, al Norte (cabeceras del Aracataca) hasta encontrar el Mojón No. 13; ya en el flanco occidental de la Sierra a la cota de 2000 msnm se sigue luego hacia el norte por la curva de nivel de los 2000 m pasando por los bordes occidentales de la Loma El Espinazo, Cuchilla de Urucima, Cuchilla de Cesaguarigaca, Serranía Donan Chucua y por las cabeceras del Río Tucurinca por el río Sevilla, el río Frío y el Cerro Tayrona, hasta encontrar nuevamente el Mojón No. 1 en las cabeceras de la quebrada La Nieve afluente del Guachaca.

¹ Resolución Ejecutiva No. 164 de 1977, registrado en los círculos de Riohacha, Santa Marta, Valledupar y San Juan del Cesar (folio No.210-0000205 de 21 septiembre de 77 - Riohacha; folio No. 080-0025033 del 2 de septiembre de 1985 - Santa Marta; folio No. 0034042 del 18 de septiembre de 1985 - Valledupar; y folio No. 214-0005466 del 12 de julio de 1985 - San Juan del Cesar)





Los actos administrativos citados son de carácter público, puede consultarlos y descargarlos de la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/marco-normativo-areas-protegidas/parque-nacional-natural-sierra-nevada-de-santa-marta/>

2. SECTORES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE GPV

2.1. SECTOR SAN LORENZO:

La Estación Experimental San Lorenzo está por fuera del Parque y en su zona influencia y es administrada por Parques Nacionales Naturales está localizada en el cerro del mismo nombre, a aproximadamente 2.200 msnm, con temperaturas desde los 18°C y menos. Tiene como fin principal ser un espacio para promover la educación ambiental y el conocimiento de la biodiversidad en alianza con Universidades de la región; aunque también, se encuentra habilitada para recibir visitantes.

Para llegar desde Santa Marta, se toma una carretera de aproximadamente 42 Km por la vía que conduce al corregimiento de Minca, a la vereda El Campano y luego a la vereda Bellavista donde se gira hacia la Estación Experimental San Lorenzo. Los primeros 25 km están pavimentados y el resto del trayecto requiere de campero con doble tracción. El trayecto total es de aproximadamente 3 horas desde Santa Marta.

Cuenta con una infraestructura compuesta por cabaña de Guardaparques, una de Administración, un auditorio, taller de Ebanistería, Estación Meteorológica y dos cabañas de atención a visitantes las cuales tienen una capacidad para albergar a 18 personas cada una, distribuidas en tres habitaciones con capacidad para 6 personas cada una. El alojamiento en las cabañas de visitantes es de tipo literas o camarotes en habitación múltiple con baño y cocina compartidos.

2.1.1. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ESTACION

ECOTURISMO - SENDERISMO: Los senderos propuestos para San Lorenzo, en su mayoría son de baja dificultad y no requieren de guianza especializada.

- El Sendero a la Quebrada y Cascada San Lorenzo es de mediana dificultad, inicia en sentido descendente y toma aproximadamente una hora recorrerlo (ida y vuelta), no es necesaria la guianza porque tiene alguna señalización. Por el sendero podrá disfrutar de una cascada de 15 metros de alto, de la fauna silvestre y de las especies del bosque subandino
- El Sendero de la Laguna tiene una duración de una hora (ida y vuelta), inicia en sentido ascendente, no requiere señalización.
- El Sendero hacia la Cascada del Río Gaira, toma aproximadamente 5 horas recorrerlo (ida y vuelta), el sendero inicia en sentido descendente desde 2.000 msnm hasta 1.600 msnm, requiere guía. Se puede llegar a este nacimiento del bosque subandino y ver una cascada de 30 metros, es un sendero de media-alta dificultad
- El Sendero hacia Betoma, recorre la carretera de acceso a San Lorenzo, es de duración variable de acuerdo al interés de los visitantes, no requiere guía y el atractivo principal es el avistamiento de aves.

OBSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA: Especialmente Aves.

INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

2.1.2. SERVICIO DE TRANSPORTE PARTICULAR HACIA LA ESTACIÓN DE SAN LORENZO:

Las siguientes personas suministran por su cuenta y riesgo el servicio de transporte hacia la Estación de San Lorenzo, no tienen ningún vínculo laboral ni contractual con Parques Nacionales Naturales. La contratación de este servicio se realiza directamente entre el interesado y ellos.





- “CHITO”
TELEFONOS: 3157512325
VEHÍCULO: CAMIONETA
- JOSÉ ANGEL ORTIZ “CHEPE”
TELEFONOS: 3205124511, 3157770761
- MANUEL (Mañe) RODRIGUEZ
TELEFONOS: 3135220351
VEHÍCULO: CAMPERO, CAMIONETA
- JENER RINCON
TELF. MOVIL 3014877032 – 3157732741
VEHICULO 4X4 CAPACIDAD PARA 8 PERSONAS
- LUIS ALBERTO BECERRA BLANCO
NIT: 12.540.904-3
TELEFONOS: 4331787 – 3156510847
VEHÍCULO: CAMPERO CON CAPACIDAD PARA 8 PERSONAS
- OSCAR REINA GOMEZ
NIT: 85.450.580-3
TELEFONOS: 3135270460 - 3106403830
VEHICULO: CAMION MIXTO/CHIVA, CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS
- “ALEX”
TEL. MOVIL: 3157886068
VEHICULO: CAMIONETAS, CAMPEROS
- “CHUCHO”
TEL. MOVIL: 3114158805
VEHICULO: MOTOCICLETAS
- “JOSE”
TEL. MOVIL: 3188080841
VEHICULO: MOTOCICLETAS
- “ANDRES”
TEL. MOVIL: 3215434981
VEHICULO: MOTOCICLETAS

2.1.3. ALIMENTACIÓN:

Las cocinas están dotadas de los utensilios necesarios para preparar los alimentos, no obstante, es visitante deberá llevar un cilindro o pipeta de gas propano así como sus alimentos, pues cerca a la Estación no hay tiendas, ni servicios de restaurante.





2.1.4. RECOMENDACIONES DE EQUIPAMIENTO:

- Calzado apropiado para caminatas, preferiblemente a prueba de agua.
- Ropa para clima frío (temperaturas de aproximadamente 18°C)
- Protector solar
- Artículos de tocador
- Medicamentos personales
- Cámara fotográfica
- Cuaderno para apuntes en campo
- GPS
- Termo o cantimplora.
- Bolsas resellables para protección de documentos personales y equipos

2.2. SECTOR SALIDA AL MAR O LA LENGÜETA:

El sector de La Lengüeta está ubicado en la vertiente norte del macizo montañoso entre los ríos Don Diego y Palomino, delimitado al norte con el Mar Caribe en una franja de línea de costa de 15 km aprox. Corresponde a la salida al mar del Parque, según resolución de ampliación número 164 del 6 de junio de 1977 y forma parte de la zona ampliada del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco según resolución del INCORA número 029 del 19 de julio de 1994, constituyendo una zona recuperada para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, Koguis, Arhuacos, Wiwas y Kankuamos como área tradicional de acceso al mar.

Comprende un área aproximada de 15.350 ha (aproximadamente el 4% de la extensión total del área protegida) tipificadas por la presencia de remanentes de Selva Húmeda Ecuatorial en proceso de recuperación natural. Al interior de este bioma, se localizan paisajes de manglar, madrevejas, lagunas costeras, playas, acantilados heredados, bosques primarios, rastrojos, pastizales y cultivos misceláneos. Entre los principales servicios ecosistémicos del sector se encuentra la oferta hídrica representada en ríos como el Don Diego, Palomino y Don Dieguito.

En este sector se ubica la sede operativa del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, llamada Los Acantilados, en un predio de la Vereda Don Diego. En dicha sede se coordina el desarrollo de las actividades de Prevención, Control y Vigilancia del AP para un sector del Parque caracterizado por su alta densidad de ocupación por parte de comunidad campesina.

2.2.1. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SECTOR

Prevención, Control y Vigilancia
Educación Ambiental y Comunicación Comunitaria
Investigación y Monitoreo

2.2.2. SERVICIO DE TRANSPORTE PARTICULAR:

Desde Santa Marta puede tomarse el transporte público prestado por la empresa COOTRANSORIENTE, quien dispone de buses y busetas las cuales hacen el recorrido hasta el corregimiento de Guachaca a lo largo de la Troncal del Caribe, haciendo paradas en sus veredas. Desde Santa Marta puede abordar el bus desde las 6.00 am hasta las 7:00 pm, en su punto de partida, la Calle 11 con Carrera 11 (Sector del Mercado Público de la Ciudad) o en los paraderos ubicados a lo largo de la Avenida del Libertador hasta la Glorieta de Mamatoco. La duración del recorrido hasta la sede es de aproximadamente dos horas y el despacho de buses se realiza en intervalos de aproximadamente 30 minutos. El costo del pasaje es de \$8.000 pesos por persona/trayecto. para retornar a Santa Marta, se toma el bus COOTRANSORIENTE en la entrada de la Sede Los Acantilados.

En vehículo particular, se debe seguir la ruta 90 o Troncal del Caribe, desde Santa Marta, hasta el kilómetro 64 aproximadamente, donde se ubica la sede del Parque. El recorrido toma aprox. 60 minutos.





2.2.3. ALIMENTACIÓN:

En la Sede se cuenta con una cocina dotada de los utensilios básicos para la preparación de los alimentos, donde el personal del área protegida prepara los alimentos que entre todos adquieren. Cerca de la sede hay tiendas para el aprovisionamiento, así como servicios de restaurantes.

2.2.4. RECOMENDACIONES DE EQUIPAMIENTO:

- Calzado apropiado para caminatas, preferiblemente a prueba de agua.
- Ropa para clima cálido de secado rápido
- Repelentes contra insectos
- Protector solar
- Artículos de tocador
- Medicamentos personales
- Hamaca ligera con mosquitero
- Cámara fotográfica
- Cuaderno para apuntes en campo
- GPS
- Termo o cantimplora.
- Bolsas resellables para protección de documentos personales y equipos

Compiló/Proyectó: Liseth Consuegra Hernández, Contratista PNN SNSM.

